

CIRCULAR 001

Ibagué, 1 de marzo de 2021

PARA: Asociados COOPEMOTOL

ASUNTO: Nueva Oferta de Tasas de Interés.

Continuando con los programas de fidelización para nuestros asociados, el Consejo de Administración en reunión celebrada el 26 de febrero de 2021 aprobó las tasas de interés de colocación, que tendrán vigencia a partir del 01 de marzo y hasta el 28 de mayo de 2021; estos son:

TASAS	FORMA DE PAGO	CONDICIONES
0,70%	Nómina o Ventanilla	Endeudamiento hasta el 100% de los Aportes Sociales. Plazo máximo: Nómina 108 meses – Ventanilla 84 meses.
0,80%	Nómina o Ventanilla	Endeudamiento hasta el 120% de los Aportes Sociales. Plazo máximo: Nómina 108 meses – Ventanilla 84 meses.
0,80%	Ventanilla	Créditos a una sola cuota, para pago con CDAT Coopemtol.
1,00%	Ventanilla	De 1 a 12 meses, para créditos de línea Seguros.
1,20%	Ventanilla	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 1 a 24 meses.
1,40%	Ventanilla	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 25 a 48 meses.
1,60%	Ventanilla	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 49 a 84 meses.
1,50%	Ventanilla	Cupo Rotativo
0,80%	Nómina	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 1 a 84 meses, desembolso mínimo del 10% sobre valor solicitado.
0,85%	Nómina	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 85 a 108 meses, desembolso mínimo del 10% sobre valor solicitado.
0,80%	Nómina o Ventanilla	Crédito para compra de vivienda por primera vez. De 61 a 180 meses.
0,90%	Nómina o Ventanilla	Crédito para compra de un segundo inmueble. De 61 a 180 meses.

Nota: Quienes no se beneficien de estas nuevas tasas, podrán hacer créditos continuando con la tasa que tenían vigente, en el caso de recoger cartera interna.

Crédito para Compra de Cartera:

Para aquellos asociados que deseen recoger cartera de otras entidades, se ofrecerá una tasa de interés de 0,75% con plazo máximo de hasta de 9 años (108 meses) para ser descontados por nómina únicamente; del valor aprobado, mínimo el 70% debe corresponder a cartera externa plenamente documentada con el certificado de su deuda de la entidad.

Crédito Preferencial:

Se da continuidad a la campaña especial para asociados que se encontrarán a paz y salvo desde el 30 de junio de 2020; ellos podrán acceder a créditos con una tasa de interés especial de 0,70%; por un plazo máximo de 108 meses, con descuento por nómina.

Beneficio de Tasa por Fidelidad:

Como estímulo a la fidelidad de los asociados que llevan más de 35 años como afiliados, cumplidos a 31 de diciembre de 2020, se les ofrece el siguiente beneficio:


- Para nuevos créditos por nómina, se aplique una disminución del 0.05 en la tasa de interés a la que tenga derecho a partir de la propuesta de tasas que se está presenta.
- Para nuevos créditos por ventanilla, se aplique una disminución del 0.20 en la tasa de interés a la que tenga derecho a partir de las tasas vigentes, siempre que cumpla con los siguientes requisitos:
 - Tener calificación A en el reporte generado en su estado de cuenta.
 - Calificación en centrales de riesgo superior a los 700 puntos.
 - Endeudamiento global reportado en centrales de riesgo, donde mínimo el 70% sea con la Cooperativa.

De este beneficio se exceptúan: los créditos de compra de cartera, los créditos por debajo del saldo en aportes sociales y los créditos preferenciales para asociados a paz y salvo a 30 de junio de 2021; adicionalmente, para acceder a esta tasa debe existir un desembolso de dinero superior al 30% del valor solicitado, cuando se recoja cartera interna.

Dado en Ibagué, a los 01 días del mes de marzo de 2021, aprobado en acta 990 de febrero 26 de 2021 del Consejo de Administración.

Comuníquese y cúmplase;


GABRIEL MELO LOPEZ
Presidente Consejo Administración


JORGE ENRIQUE CALDERON
Secretario Consejo Administración